



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRORRECTORIA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003712 - 11.07.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. El contrato firmado el 14 de mayo de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y el Sr. Franco Antonio Quezada Valenzuela, de nacionalidad chilena, Ingeniero Civil Industrial, de la Université Pierre et Marie Curie, París, Francia, Cédula de Identidad Nro. ██████████, visita por el Proyecto "Red de Ciencia de la Computación", coordinado por el Sr. Pablo Pérez Lantero, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**


1. ORDÉNASE el pago de \$1.500.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Franco Antonio Quezada Valenzuela, profesional que realizará una visita en la Facultad de Ciencia, entre el 15 de mayo y el 03 de junio de 2018.

2. El gasto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

**Distribución:**

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sr. Pablo Pérez Lantero - Facultad de Ciencia.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central